

LA RIOJA, 04 de diciembre de 2023

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0050-2023

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE**

CONTRATACIONES DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0050-2023

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
*Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja*

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3369	Sandra Sofia CARRIZO	27227140823	
3370	Santiago Noe AGUIRRE GONZALEZ	20441999810	
3371	Cooperativa De Trabajo El Herrerolimitada	30717897214	TORRES, Fabricio Nicolas
3372	Zulma Graciela FURLAN	27176006787	
3373	Cooperativa De Trabajo Meraki Limitada	30717911829	PASQUALE, Marysol Anabel
3374	Rombo Lubricentro SAS	30718328612	
3375	Asociacion Civil De Musicos y Musicas Independientes	33717273759	QUINTERO, Segio Esteban
3376	Octavio CHUMBITA ORTIZ	20448069843	
3377	Lucia Beatriz DOMINGUEZ	27161524072	
3378	Accion Verde SAU	30717968200	
3379	Erick Ezequiel CARRIZO	20368540138	
3380	Alejandro Ariel PEREZ	20219477369	
3381	Gabriel Eduardo COHEN	20273402706	
3382	Horacio Martin TORRES	20333899389	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0050-2023